

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



PROCEDIMIENTO CONTRATOS DE COMODATO			
MACROPROCESO: Gestión de Ingenieros.			
PROCESO: Gestión Finca Raíz			
Código: P-COING-217	Versión: 4	Fecha de emisión: 2020-07-13	Número de Páginas: 7

Elaboró	Revisó	Aprobó
 CT. RICARDO ROBAYO BARRETO Oficial Gestión Finca Raíz	 CR. MARTHA ROCIO DAVID BASTIDAS Oficial C-10 COING	 CR. BEIMAR MEJIA PEREZ Jefe Estado Mayor Comando de Ingenieros
 SV. ROBER IGNACIO GARCIA TORRES Suboficial Finca Raíz y Geomática	 TC. JOSE RICARDO SANJUANES MEDINA Director Gestión de Ingenieros	 CR. JORGE ALEXANDER MARTINEZ LOZANO Jefe Departamento de Ingenieros Militares
Equipo SIG de Ingenieros CEDE10 - COING	 CT. GINA CHAPARRO GAITÁN Oficial Evaluación y Seguimiento COING	
	 ST. ANGIE YULIET ZUÑIGA Oficial Ingeniero Industrial EVSE	

Procedimiento Contratos de Comodato

Control de Actualizaciones

Actualización a la Versión No.	Actualización realizada	Fecha de emisión
0	Se elabora proceso de contratos de comodato, con el objeto de identificarlo en el Hacer de la caracterización del proceso de Gestión de Finca Raíz.	2011-05-31
1	Se actualiza el escudo, se modifica el código del procedimiento, incluyen definiciones relevantes, se actualizan actividades y se eliminan los códigos de los formatos.	2013-05-03
2	Se actualiza nombres y cargos en elaboró, revisó y aprobó, así como en descripción de actividades y responsables	2017-07-28
3	Se modifica el alcance y se incluye la normatividad vigente.	2018-09-20
4	Se actualiza de acuerdo con la versión 02 del formato de procedimiento. Se incluye registro actividad. Se modifica control del procedimiento Se modifica la actividad 6 Se incluye producto final.	2020-07-13

Procedimiento Contratos de Comodato

CONTENIDO

1. OBJETIVO:	4
2. ALCANCE:	4
3. CONTROL:.....	4
4. DEFINICIONES:.....	4
5. FLUJOGRAMA DE ACTIVIDADES:.....	5
6. PRODUCTO DEL PROCEDIMIENTO:.....	6
7. DOCUMENTOS RELACIONADOS:.....	7
8. NORMATIVIDAD APLICABLE:	7
9. ANEXOS:	7

Procedimiento Contratos de Comodato

1. OBJETIVO:

Describir los pasos a llevar a cabo para que las Unidades del Ejército Nacional realicen el trámite correspondiente a la suscripción de contratos de comodato.

2. ALCANCE:

Este procedimiento aplica al trámite para suscribir contratos de comodato de bienes inmuebles a cargo del Ejército Nacional, por parte de las Unidades Militares que tengan la necesidad y por parte de la CENAC de Ingenieros como competente contractual.

3. CONTROL:

Los Asesores Jurídicos, tienen asignadas Brigadas para asesoría permanente en el trámite de legalización de los contratos de comodato de acuerdo con la normatividad vigente.

En las Brigadas la asesoría es prestada igualmente por el Asesor Jurídico y el Suboficial de Finca Raíz de Brigada.

El seguimiento se realiza a través del formato FO-COING-583 Control Contratos de Comodato

4. DEFINICIONES:

COMODATO: Contrato por el cual una de las partes entrega gratuitamente a la otra una cosa mueble o inmueble, para que haga uso de ellas, quedando la obligación de restituir la misma cosa prestada después de terminar su uso. A este contrato también se le llama préstamo de uso.

COMODANTE: Es el propietario de la cosa bien mueble o inmueble, por lo que no es traslativo del dominio. Sólo se entrega la tenencia de la cosa, la posesión.

COMODATARIO: Es la entidad del Estado que goza del uso de un bien mueble o inmueble, con el objeto de restituirla a su dueño al momento de terminar el contrato de comodato.

PROPIEDAD: En Derecho, la propiedad es el poder directo e inmediato sobre un objeto o bien, por la que se atribuye a su titular la capacidad de disponer del mismo, sin más limitaciones que las que imponga la ley. Es el derecho real que implica el ejercicio de las facultades jurídicas más amplias que el ordenamiento jurídico concede sobre un bien.

Procedimiento Contratos de Comodato

5. FLUJOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Flujograma	Descripción de la Actividad	Registro Actividad	Responsable
	<p>1. Recibir y analizar jurídicamente las solicitudes que envían las diferentes Unidades correspondientes a contrato de comodato.</p> <hr/> <p>2. Verificar los documentos anexos de acuerdo a la solicitud</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Carta de solicitud de comodato, suscrita por el interesado. ✓ Estudio de conveniencia y oportunidad a través del que se determina la viabilidad del contrato y se establecen las condiciones del mismo y valor de los servicios públicos. ✓ Fotocopia del documento de identidad del representante legal de la entidad comodataria. ✓ Fotocopia del documento o acto administrativo en donde se encuentre consignada la facultad que tiene éste para suscribir el contrato. ✓ Remisión de la minuta de contrato debidamente elaborada en dos ejemplares originales. ✓ Los demás que se encuentren establecidos en la Directiva estructural vigente <hr/> <p>3. Analizar si la documentación enviada por la Unidad está completa con respecto a la solicitud de celebración del contrato de comodato.</p> <p>NO: Pasa actividad No.4 SI: Pasa actividad No.6</p> <hr/> <p>4. Comunicar a la Unidad la documentación faltante mediante oficio y efectuar las observaciones del caso, para que la Unidad subsane las inconsistencias y allegue de nuevo la documentación necesaria.</p> <hr/> <p>5. ¿La Unidad continúa?: La Unidad también puede comunicar si continúa con el proceso y si va a enviar los documentos, en caso de no proseguir, se da por terminado el trámite.</p> <p>NO: FIN SI: Pasa actividad No.6</p> <hr/> <p>6. Elaborar y enviar el contrato para firma funcionario competente: Una vez recibidos todos documentos soporte y verificados, se elabora y envía la minuta con sus respectivos anexos para firma del funcionario competente.</p>	<p>Solicitud de la parte interesada</p> <hr/> <p>Formato Gestión de solicitudes mensuales</p> <hr/> <p>Oficio o Correo electrónico</p> <hr/> <p>Oficio o Correo electrónico</p> <hr/> <p>Oficio o Correo electrónico</p> <hr/> <p>Contrato</p>	<p>Asesor Jurídico C10 Finca Raíz Asesor Jurídico U.O. Menor Suboficial Finca Raíz U.O. Menor Suboficial Finca Raíz Unidad Táctica</p> <hr/> <p>Asesor Jurídico C10 Finca Raíz Asesor Jurídico U.O. Menor Suboficial Finca Raíz U.O. Menor Suboficial Finca Raíz Unidad Táctica</p> <hr/> <p>Asesor Jurídico C10 Finca Raíz Asesor Jurídico U.O. Menor Suboficial Finca Raíz U.O. Menor Suboficial Finca Raíz Unidad Táctica</p> <hr/> <p>Asesor Jurídico C10 Finca Raíz Asesor Jurídico U.O. Menor Suboficial Finca Raíz U.O. Menor Suboficial Finca Raíz Unidad Táctica</p> <hr/> <p>Asesor Jurídico U.O. Menor Suboficial Finca Raíz U.O. Menor Suboficial Finca Raíz Unidad Táctica</p> <hr/> <p>Asesor Jurídico U.O. Menor Suboficial Finca Raíz U.O. Menor Suboficial Unidad Táctica</p>

Procedimiento Contratos de Comodato

Flujograma	Descripción de la Actividad	Registro Actividad	Responsable
	<p>7. Remitir contrato para firma comodatario: Una vez suscrito por el comodante, se envía mediante oficio para firma del comodatario.</p>	<p>Contrato</p>	<p>Asesor Jurídico U.O. Menor Suboficial Finca Raíz U.O. Menor Suboficial Finca Raíz Unidad Táctica</p>
	<p>8. Registrar en formato control contratos de comodato: El contrato debidamente perfeccionado, se registra en el formato control contratos de comodato.</p>	<p>Formato control contratos de comodato</p>	<p>Suboficial Finca Raíz U.O. Menor Suboficial Finca Raíz Unidad Táctica</p>
	<p>9. Solicitar documentos para suscripción nuevo contrato: Dos (2) meses antes de la fecha de vencimiento se solicita a la Unidad información si continúan o no con el contrato, caso afirmativo, se solicita el envío del estudio de conveniencia y oportunidad y los documentos de ley para suscribir un nuevo contrato.</p>	<p>Oficio</p>	<p>Suboficial Finca Raíz U.O. Menor Suboficial Finca Raíz Unidad Táctica</p>
	<p>10. ¿Se suscribe nuevo contrato? Si: Actividad 1 No: Fin</p>	<p>Oficio</p>	<p>Asesor Jurídico U.O. Menor Suboficial Finca Raíz U.O. Menor Suboficial Finca Raíz Unidad Táctica</p>

Procedimiento Contratos de Comodato

6. PRODUCTO DEL PROCEDIMIENTO:

Contrato de comodato

7. DOCUMENTOS RELACIONADOS:

- FO-COING-583 Control Contratos de Comodato
- FO-COING-585 Gestión de solicitudes mensual
- Instructivo Contrato de Arrendamiento y Comodato.

8. NORMATIVIDAD APLICABLE:

- Ley 9/1989 "Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones".
- Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios vigentes.
- Ley 1150 de 2007 (julio 16) "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
- Resolución 4519 de 2016 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y Policía Nacional y se dictan otras disposiciones".
- Directiva Ministerial 12 de 2006 "Unificación de políticas sobre administración y control de inmuebles.
- Directiva Ministerial 20 de 2009 "Unificación de políticas encaminadas a respetar el derecho a la propiedad privada sobre bienes inmuebles".
- Directiva Permanente No 00234 de 2017 Gestión Finca Raíz, Geomática y Topografía

9. ANEXOS:

No aplica